CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10146.....

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la localidad de Tumán es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque en el norte del Perú. El distrito de Tumán fue creado mediante Ley N°26921 de fecha 29 de enero del año 1998 por el entonces presidente el Ing. Alberto Fujimori Fujimori;

Que, el distrito de Tumán nace a raíz que un grupo de pobladores se asentaron en las tierras de la empresa agroindustrial de Tumán S.A.A, empresa ligada al azúcar, con 120 años de funcionamiento y de la cual depende el ingreso y la supervisión de casi el 80% de su población;

Que, etimológicamente según el sociólogo Eduardo Gonzalo Gonzales, el nombre de Tumán tendría origen a la lengua Yunca y estaría compuesto por las palabras: Tune (Lugar de descanso), An (casa u hogar), Tumi (cuchillo), y Tumán hogar (el valle o el hogar del cuchillo);

Que, el distrito de Tumán cuenta con una población que bordea los 38 mil habitantes, mayoritariamente es católica y asisten a la parroquia "Santa Ana" aunque también hay una considerable cantidad de pobladores que asisten a iglesias cristianas evangélicas;

Que, el 29 de enero del presente año, el distrito de Tumán celebra el 26° Aniversario de su creación política, siendo propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorar este 29 de enero del 2024, su vigésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Señor Julio Cesar Gálvez Marrufo, alcalde distrital de Tumán, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este hermoso pueblo.

Lima, 29 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 12:05:18-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA